



VINUESA

° por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza vacante de monitor deportivo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Vinuesa.

Visto que el 8 de febrero de 2023 se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo extraordinario de consolidación de empleo de personal laboral: monitor deportivo del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).

Visto que el 26 de julio de 2024 se publica en el Boletín Oficial del Estado el anuncio relativo a convocatoria para proveer una plaza.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º160/2024 de 15 octubre de 2024 se aprueba la lista provisional de admitidos al proceso de selección de monitor deportivo del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria) y designación de los miembros de la comisión valoradora.

Visto que el 21 de octubre de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria la lista provisional de admitidos al proceso de selección de monitor deportivo del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria) y designación de los miembros de la comisión valoradora.

Visto que el 23 de diciembre de 2024 se emite certificado de Secretaría de las alegaciones presentadas.

Visto que el 23 de diciembre de 2024 se emite por Secretaría Informe-Propuesta de Resolución.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2024 y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

| Relación de Aspirantes Admitidos | DNI |
|----------------------------------|-----------|
| DAVID MARTÍNEZ TORRECILLA | ***1099** |
| ENRIQUE PEÑARANDA BOROBIA | ***0117** |

SEGUNDO. Modificar la composición del Tribunal Calificador para la baremación de méritos de la fase de concurso, designando a:

| Miembro | Identidad |
|-------------|----------------------------------|
| Presidencia | FRANCISCO JAVIER CELORRIO LASECA |
| Vocal | CRISTINA SÁNCHEZ CABACO |
| Vocal | ANA MARTÍNEZ GARCÍA |

BOPSO-9-24012025



| | |
|------------|---------------------------|
| Suplente | RODOLFO DELGADO HERNÁNDEZ |
| Vocal | MARÍA JOSÉ TOMÁS LÓPEZ |
| Suplente | RODOLFO DELGADO HERNÁNDEZ |
| Secretaría | EVA MARÍA LÁZARO ARANA |
| Suplente | JAVIER SAINZ RUIZ |

TERCERO. La fecha de baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vinuesa.sedelectronica.es>], así como el resultado de la misma.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vinuesa.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la modificación del Tribunal calificador.

Vinuesa, 23 de diciembre de 2024. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

137

BOPSO-9-24012025